



Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 Telefax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON

Aprobado por la Secretaría Educación Departamental Arauca, según Resolución número 910 expedida el 11 de abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

Nº. 854.000.198-8
Date 381595090814

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS No 202604 de 2026

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT: 834000196-5
ORDENADOR DEL GASTO: ISRAEL ANTONIO LÓPEZ DUARTE
C.C. 7.160.337 de Tunja (Boyacá).
CONTRATISTA: SISTEMAS INTEGRADO DE GESTION ACADÉMICA "SIGSA
S.A. Rep: LEGAL AUGUSTO VELEZ MARQUEZ C.C. 8.263.111
de Medellín
NIT: 900047053-8
DIRECCION: CARRERA 65C # 32C – 42 Medellín
CIUDAD DEL CONTRATO: PUERTO RONDÓN - ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
M /CTE (\$3.145.000)
CINCO (05) DÍAS
OBJETO: "RENOVACION DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA PARA EL
PROCESAMIENTO DE NOTAS D ELOS ALUMNOS DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PREESCOLAR AL GRADO
ONCE."
DESARROLLO FINANCIERO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$3.145.0000
VALOR DE ANTICIPO: \$-0-
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL: \$-0-
VALOR POR PAGAR: \$3.145.000

En Puerto Rondón, Arauca a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026, se reunió el Señor SISTEMAS INTEGRADO DE GESTION ACADÉMICA "SIGSA S.A. Rep: LEGAL AUGUSTO VELEZ MARQUEZ C.C. 8.263.111 de Medellín, en su calidad de Contratista, el Pbro. ISRAEL ANTONIO LÓPEZ DUARTE en calidad de Rector y representante legal de la Institución Educativa La Inmaculada y el señor RAFAEL ANTENOR JIMÉNEZ ACOSTA en calidad de supervisor; con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente ACTA DE LIQUIDACION y dejamos constancia que:

- El objeto del contrato de prestación de servicios, fue realizado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato están incluidos todos los valores por el contrato de compra.
- El Contratista presento para el pago final la factura electrónica FE1091



Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 Telefax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON

Aprobado por la Secretaría Educación Departamental Arauca, según Resolución número 910 expedida el 11 de abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

Nº. 854.000.198-0
Date 381595090814

- El Contratista manifiesta que la Institución Educativa la Inmaculada, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él, en relación con el Contrato de prestación de servicios y la presente Liquidación.

En consecuencia, dan por Liquidado Definitivamente el presente Contrato, a los 31 días del mes de julio de 2025.


PBRO. ISRAEL ANTONIO LOPEZ DUARTE
Rector IE La Inmaculada
Contratante


SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ACADEMICA
S.A.S "SIGSA S.A.S." R/L AUGUSTO VELEZ MARQUEZ
Contratista


RAFAEL ANTONIO JIMENEZ ACOSTA